



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

67

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento especial de honores y distinciones del Ayuntamiento de Pollença

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de enero de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los artículos 3, 6 y 7 del Reglamento especial de honores i distinciones del Ayuntamiento de Pollença, por lo que se somete a exposición pública durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que pueda examinarse el expediente, y en su caso, formular reclamaciones, objeciones u observaciones de conformidad con lo que establece el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y el artículo 102 b) y c) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Pollença, 4 de enero de 2019

EL ALCALDE

Miquel Àngel March Cerdà

